-EL UNIVERSAL

PUEBLA





Qué propone la reforma al Poder Judicial aprobada en la Cámara de Diputados



La aprobación de la iniciativa de **Reforma al Poder Judicial**, concretada en la **Cámara de Diputados**, al tener carácter de constitucional, ahora pasará al **Senado** para su eventual aprobación y, de ahí, una vez avalada, a los **Congresos estatales**. Ya aprobada por al menos 18 legislaturas locales, podrá ser promulgada y, en su caso, entrar en vigor.

Sin embargo, al momento, en términos generales los principales cambios que se registrarían serían los siguientes, aunque su aplicación sería gradual y comenzaría a mediados del 2025.